

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOS MIL, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 25 DE MARZO DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
José Macario Montes Carrillo

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Ana Yanci Soto Hidalgo (prop)
Alexander Elizondo Duarte
Vera Yolanda Rodríguez Vargas
Marta Elena Obando Morales
Iracema Espinoza Bolaños

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO .

Rosa María Vásquez Rodríguez.

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Ramírez González
Juan Froilán Araya Ramos (prop)
M^a Mayela Lobo Chavarría

SÍNDICOS SUPLENTE

Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Benilda García Zúñiga
Álvaro Milán Moncada (prop)

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES

V- ASUNTOS VARIOS

VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

Preside la Regidora García González

ARTICULO 1 AUDIENCIAS.

No hay

ARTICULO II APROBACIÓN DE LAS ACTAS 1 50- 151-152-153-154-155-156

Se dan por aprobadas las actas 150-151-152-153-154-155-y 156-2008

ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Albino Miranda Morales, Director de IPEC-CINDEA

Asunto: Informa que en Sesión Municipal celebrada el día 11 de marzo, se puso del conocimiento de ese Consejo, la nómina de los miembros sustitutos de la Junta Administrativa por renuncia de los titulares. La cual no se le dio curso, aduciendo que no se ajustaba al reglamento general de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, por no contar con la firma de la Asesora Supervisora del Circuito 01 de Cañas.

No omito manifestarles, que de lo anterior no he sido notificado oficialmente por ese Consejo pero si observé y escuché por televisión del circuito cerrado la Sesión celebrada e) día 11 de marzo. Tomando en cuenta la situación tan apremiante de la institución, es que me adelanto a los acontecimientos.

Por lo cual les manifiesto lo siguiente:

Primero: El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en el Artículo 13, cito textual “Las Juntas serán nombradas directamente por el Consejo Municipal respectivo. Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al Consejo 5 ternas que propongan los respetivos directores de su jurisdicción y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la junta”.

Segundo: En el Artículo 14 del mismo Reglamento dice lo siguiente “Las Juntas Administrativas serán nombradas directamente por el Consejo Municipal y cada integrante será elegido d cada una de cinco nóminas de no menos de cinco candidatos que propondrá el director del colegio”. De igual manera en el Título Tercero Capítulo Primero Artículo 13, inciso g del Código Municipal, Ley N° 7794, dice lo siguiente: Son atribuciones del Consejo: “Nombrar directamente, por mayoría simple, a los miembros de las Juntas Administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las Juntas de Educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, por igual mayoría, nombrar a los representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera”.

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

José Antonio Arce Jiménez, La Fundación Americana para el Desarrollo y el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local (CICADEL),

Asunto: extienden una formal invitación a participar del V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DESECHOS SOLIDOS, RECICLAJE Y USO DE TECNOLOGIAS AMBIENTALES EN CIUDADES Y MUNICIPIOS DE AMERICA, a realizarse del 20 al 27 de abril del 2008 en Costa Rica.

Se toma nota.

Ingeniero Jorge Sandí, Director de la Junta Vial Cantonal

Asunto: Presenta a consideración del Concejos, remite dos recomendaciones y la calificación técnica y la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000001-01 'Arrendamiento de maquinaria para el mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo de 3 kilómetros de calles urbanas de la ciudad de Cañas", cuyo acto de apertura de ofertas se realizó a partir de las 14:00 horas del 5 de marzo del 2008.

Adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2008LA-000002-01 "Arrendamiento de maquinaria para el mantenimiento rutinario de la superficie de ruedo del camino de 5.5 kilómetros entre San Miguel (Ruta 1)-Hotel", cuyo acto de apertura de ofertas se realizó a partir de las 14:00 horas del 5 de marzo del 2008.

Valverde Sociedad Anónima y Aagromaquinaria Agromasa Sociedad Anónima. En la Tabla No. 1 se detallan los precios cotizados por los oferentes, según los ítems solicitados en el cartel de licitación. Se observa que globalmente el oferente No. 2 Aagromaquinaria Agromasa 5. A. cotiza el menor precio.

Se solicitan los expedientes de las licitaciones para dar trámite a la solicitud.

Asociación de Desarrollo Integral de Porozal, Cañas

Asunto: La presente es para solicitarle con el respeto que usted se merece, permiso para celebrar las fiestas cívicas de Porozal para los días 4-5 y6 de Abril de 2008 donde tenemos toros ,bailes comparsa, Además solicitan una patente temporal para las fiestas cívicas los días 4, 5y 6 de Abril del presente año.

Viviana Gutiérrez Villalobos

Asunto: solicita el arrendamiento del local número 2 al lado de la carnicería las brisas que están ubicados en el mercado municipal.

El cual dicho local se utilizará para servicio de comidas rápidas.

Directora de la Escuela de Porozal.

Asunto Solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación esto para completar el período.

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

INVU.

Asunto: indica que el INVU ya realizó un levantamiento topográfico de la Reserva Finca Tenorio (curvas de nivel, linderos y canal), la cual tiene un área aproximada de 14.820 m², y estar atravesada por un canal y al dejar retiro de 10 ni requerido por ley y construir las calles internas queda un área disponible aproximada para lotes de 8870.00 m²..

Para este terreno, con el no de atender a familias censadas por la Comisión Nacional de Emergencia y de interés de su Corporación y del Ministerio de Vivienda se plantean dos posibles alternativas de desarrollo:

1- De acuerdo al plan regulador vigente del Cantón de Cada una con calles de 14 m de ancho, lote mínimo de 250 m² y frente mínimo de 10 m da una cabida para 30 lotes

2- Si la reserva se desarrolla como continuación de la urbanización existente, manteniendo las siguientes características, ancho de las calles (10.00 mts), mínimo (10.00 m) y tamaño de lotes (lote mínimo 200 m² y lote promedio 200), da cabida a 41 lotes.

Considerado la posibilidad de atender la mayor cantidad de familias en una condición de emergencia y riesgo físico, se eleva ante ustedes para su análisis y consideración cual de las dos opciones mencionadas, sería de su futuro aprobación y apoyo, con el fin de ultimar detalles finales del diseño de sitio de este proyecto.

IFAM

Asunto Mediante oficio CMCO2-20, la Comisión Mixta constituida en la Ley 7755, Ley de Partidas Específicas, les comunicó el monto global que por este concepto se le asignó a su cantón, así como la distribución a nivel distrital, correspondiente al 2009.

Con, el propósito de que no se presenten atrasos en la presentación de la documentación ante el Ministerio de Hacienda y de cumplir con el procedimiento establecido en la normativa vigente, les recordamos las fechas y las acciones que deben ejecutar cada uno de los involucrados en el proceso para acceder a estos recursos, Valga aclarar que las fechas y nuevos lineamientos fueron establecidas en la modificar, al Reglamento de la ley 7755, según Decreto 34230-H-MP- MIDEPLAN, publicado en la Gaceta No 18, de fecha 25 de enero del presente año.

Indicarles, que aún cuando algunas de estas fechas ya fueron superadas, es importante que la municipal verifique que las acciones que habla que ejecutar en las mismas, se hubieren realizado o de lo contrario actuar de conformidad a lo establecido en dicho reglamento.

FICHAS IMPORTANTES

31 de enero: última fechas para que la municipalidad comunique a los Concejos de Distrito el monto que les correspondió por concepto de partidas específicas, 551 como la lista de entidades Idóneas inscritas en

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

la municipalidad para participar en la formulación o ejecución de proyectos de inversión.

15 de febrero: Último día que los Concejos de Distrito llenen para informar a las entidades idóneas del monto de partidas específicas que le corresponden al distrito y sobre los requisitos que deben cumplir para la presentación y elaboración de proyectos de inversión,

31 de marzo: último día que tienen las entidades Idóneas para presentar los proyectos o programas de inversión ante el concejo de distrito.

02 de mayo Fecha última que tienen los Concejos de Distrito para presentar al Concejo Municipal la lista de los programas y proyectos, así como, los expedientes respectivos (perfil de los proyectos y las respectivas actas de aprobación).

ARTICULO IV INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

INFORME SEMANAL Semana del 17 al de 21 Marzo.

A continuación el informe laboral, cronológico de la maquinaria municipal.

Back Hoe.

Lunes 17 a martes 19 de marzo: Se trabajo en el Basurero tapando la Basura.

Cargador 916 y demás maquinaria Municipal:

No sé trabajo por motivo de la Semana Santa.

Los equipos de recolección de basura trabajo los días 17-18-19 de marzo, y el día sábado 22 estuvieron recogiendo basura en el Distrito de Bebedero y en el Casco Urbano de Cañas.

El día miércoles 19 de marzo de 6: 00 pm a 2:00 am, funcionarios de la Municipalidad de Cañas en compañía con la Policía de Proximidad de Cañas.

Se solicita al Concejo se dé permiso para la firma de un convenio con el Concejo de Distrito de Colorado, para compartir la maquinaria

Se realizan las gestiones para realizar el perfilado de las calles de Bebedero para su posterior asfaltado, con un trabajo de tc3

Se pidió a la señora Claudia Solano donará el material para la reparación de unas calles de las Lomas calle que pasa frente a la escuela líder de Bebedero, redondel y cancha.

Calle pública muy angosta.

Se asistió a una reunión con los alcaldes de Guanacaste

Se colocara el asfaltado en las calles deterioradas.

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

Ampliación de caminos de San Juan, Agua Caliente y Cuesta del Diablo.

Se dirigió nota al señor Julio Viales relacionada con alcaldes de Gte.

Se colocará puentes beyles en algunas partes del cantón de Cañas.

Se continúa con el remate de viviendas por la falta de pago de impuestos.

El día jueves 27 de marzo se recibirá la visita del Tribunal ambiental, para ver asunto relacionado con el relleno sanitario.

Se llevo a concurso el puesto de promotor social para la Junta Vial.

La Regidora Suplente Lobo Chavarría manifiesta que personas del ICE están rompiendo la calle de San Martín.

El hijo de Alexander Ulate está realizando diseño para puente de Palmira sobre el río Corobici.

El Síndico Delgado Salguera felicita a la señora Alcaldesa por su espíritu de lucha, y por el convenio que pretende firmar con Colorado lo cual beneficiará a todo el cantón.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

La Regidora García González presenta lo siguiente:

La Comisión de Accesibilidad se preparo muy bien para la actividad realizada, y se está satisfecho con todo lo que se realizo y los resultados.

La Directora de la Comisión Municipal de Accesibilidad brindó su apoyo a la actividad. Habrá reunión el día 27 de marzo a las 2pm con la Comisión de Accesibilidad, y se contará con la presencia de la señora Ana Ulloa de la Comisión de Accesibilidad.

Se convoca a la Comisión de Ambiente a reunión el día 1 de abril a las 3:30pn.

ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.

1-CONVENIO DE PERMUTA DE MAQUINARIA PESADA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS-CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES.

Entre nosotros el Concejo de Distrito de Colorado de Abangares representado por Juan Luis Matarrita Gómez, mayor, casado una vez,

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

Intendente, vecino de San Buenaventura de Colorado de Abangares, portador de la cédula número cinco-ciento noventa y cuatro-quinientos cincuenta y cuatro, en calidad de Intendente Municipal y representante legal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de conformidad con la cédula jurídica tres-cero cero siete-sesenta y seis mil trescientos cuatro,(Personería en vigencia 3-007-066304), en adelante "COLORADO" y la Municipalidad de Cañas, con número de Cédula Jurídica 3-104-042401 representada por , la MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, Gobierno Local con domicilio en la ciudad de Cañas, Guanacaste y representada en este acto por la señora Alcaldesa Katty M^a Solórzano Hernández según Resolución Número tres de diciembre de dos mil seis para el período del dos mil siete al dos mil once, según resolución del Tribunal Supremo de elecciones número tres mil novecientos cuatro - E - dos mil seis, quien comparece en su condición de Alcaldesa Municipal de la Municipalidad del cantón de Cañas, Guanacaste, mayor de edad, casada una vez, con cédula de identidad número 2-407-355, vecina de esta ciudad, en su calidad de representante judicial y extrajudicial de esta Municipalidad, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, quien debidamente autorizada por su representada para suscribir este tipo de actos y quien en adelante y para efectos contractuales se denominará "LA MUNICIPALIDAD" hemos convenido celebrar el presente convenio de permuta de maquinaria pesada que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que las Municipalidades y concejos de distrito, son personas jurídicas, las cuales son capaces de adquirir y ejercitar derechos y contraer obligaciones por sí mismas. Que dicho convenio es en apego al artículo 7) del código municipal y al artículo 13 de atribuciones del Concejo inciso e) y al artículo 17 atribuciones y obligaciones del alcalde inciso n).

SEGUNDA: Que la Municipalidad de Cañas, por encontrarse el propio averiado, requiere de los servicios de un Back Hoe para cargar vagonetas y colocación de alcantarillas, mismo con el que cuenta COLORADO y manifiesta entera disposición de otorgarlo para tales fines a LA MUNICIPALIDAD.

TERCERA: Que a su vez, COLORADO, requiere de los servicios de una Motoniveladora para poder dar mantenimiento al camino público La Higuerilla ruta 601 y que dicho automotor los tiene disponible LA MUNICIPALIDAD que en este contrato manifiesta su entera disposición de otorgarlo para tales fines a COLORADO.

CUARTA: Que la a su vez ambos municipios manifiestan que las máquinas a permutar que pertenecen a cada uno no serán utilizados en sus cantones por lo que no existe inconveniente en suscribir este pacto.

QUINTA: Que la permuta será efectiva del 27 de marzo de 2008 al 27 de abril de 2008 simultáneamente fecha en que se estima concluirán

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

ambas obras civiles, prorrogables por al menos ocho días más por acuerdo de partes.

SEXTA: Que la MUNICIPALIDAD, aportara solamente la maquinaria por lo que COLORADO será el responsable de custodiar y contratar a un operario calificado aportando los documentos respectivos que lo acrediten como tal; de manera que se garantice el cuidado y manejo de la misma.

SETIMA: Que tanto la Municipalidad como Colorado buscan con la firma de este convenio, el mejor desarrollo de sus comunidades, con el afán de otorgar a sus habitantes una mejor calidad de vida.

2-Se acuerda otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo de Porozal para que realice feria rodeo los días 4-5 y 6 de Abril. Además se acuerda otorgar una patente temporal de licores para dicha actividad.

3-Se acuerda por unanimidad y en firme aprobar el proyecto “Jóvenes Arte y cultura Cañas” presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas, el cual se encuentra detallado en el acta N° 155-2008.

4-Se acuerda por unanimidad y en firme nombrar la Junta Administrativa de IPEC-CINDEA, integrada por las siguientes personas:

Nombre completo.	N° cédula de identidad	Puesto.
Cecilia Soto Poveda.	5-0140-0112.	Presidente
América Brenes Briceño	5-0094-0249.	Secretaria
Lidia María Aguirre Bogarin	6-0178-0588	Vocal 1
Xinia Villegas Gallo	5-0168-0514	Suplente
Fernando Jerez Murillo	5-0157-0167	Vocal 2

5-Con relación a la solicitud presentada por la señora Viviana Gutiérrez Villalobos, sobre el arrendamiento del local número 2 al lado de la carnicería las brisas que están ubicados en el mercado municipal.

El cual dicho local se utilizará para servicio de comidas rápidas. Se acuerda pasarla la solicitud a la Ingeniera Municipal.

6-Sobre la solicitud de la Directora de la Escuela de Porozal, acerca del nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación esto para completar el período. Se acuerda nombrar Eneida del Carmen Moraga Gómez cédula 5-272-017 y Diana Ceba López cédula 5-249-467

7-Con relación a la solicitud del INVU, el cual pretende continuar con el proyecto Finca Tenorio.

1- De acuerdo al plan regulador vigente del Cantón de Cada una con calles de 14 m de ancho, lote mínimo de 250 m2 y frente mínimo de 10 m da una cabida para 30 lotes

Acta 157-2008. Período 2006-2008.

Sesión ordinaria.

Martes 25 de marzo.

2- Si la reserva se desarrolla como continuación de la urbanización existente, manteniendo las siguientes características, ancho de las calles (10.00 mts), mínimo (10.00 m) y tamaño de lotes (lote mínimo 200 m² y lote promedio 200), da cabida a 41 lotes.

Considerado la posibilidad de atender la mayor cantidad de familias en una condición de emergencia y riesgo físico, se eleva ante ustedes para su análisis y consideración cual de las dos opciones mencionadas, sería de su futuro aprobación y apoyo, con el fin de ultimar detalles finales del diseño de sitio de este proyecto. Se acuerda pasar la solicitud a la Comisión Consultiva del Plan Regulador.

8-Sobre las indicaciones del IFAM Mediante oficio CMCO2-20, la Comisión Mixta constituida en la Ley 7755, Ley de Partidas Específicas, les comunicó el monto global que por este concepto se le asignó a su cantón, así como la distribución a nivel distrital, correspondiente al 2009.

Con, el propósito de que no se presenten atrasos en la presentación de la documentación ante el Ministerio de Hacienda y de cumplir con el procedimiento establecido en la normativa vigente. Se acuerda solicitar a los Concejos de Distritos se pongan a trabajar en los proyectos para no sufrir atrasos en los proyectos que se presenten.

9-Se acuerda invitar a la Auditora Municipal, a que se haga presente a la sesión del día 1 de abril a las 5pm en el salón de sesiones con el fin de tratar asunto relacionado con el informe de la ley 8114, específicamente sobre la elaboración DEL Plan Quinquenal.

10 Se acuerda otorgar permiso a la Junta Vecinos de Higuerón, para realice turno los días 12 y 13 de abril de 2008, se trabajará con la patente de Cipriano Torrentes Serrano.

Al ser las veinte horas se da por terminada la sesión

Teresa García González.
Presidenta Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal